



Plantea AN sancionar abusos en las protestas

Cámara de Diputados.

José Elías Lixa señala que la iniciativa será presentada ante el pleno el próximo martes

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados anunció la presentación de una iniciativa de Ley para la Protección de la Protesta Pacífica.

Explicó que buscan garantizar el ejercicio del derecho y sancionar a las autoridades responsables de abuso de la fuerza y de poder contra manifestantes.

La propuesta prevé modificar el artículo 9 constitucional para dejar expresamente garantizado el derecho humano de reunión y protesta pacífica.

Encabezados por su coordinador, José Elías Lixa, los legisladores panistas en el Palacio de San Lázaro denunciaron la represión de Estado contra los jóvenes de la Generación Z que marcharon el sábado pasado con la exigencia de poner fin a la violencia.

“Tenemos que poner candados contra la persecución mediática y la vigilancia digital, es increíble que el gobierno haya hecho uso de herramientas para perseguir a jóvenes que usaron su libertad de protestar”, indicó.

En conferencia de prensa, Lixa detalló que la iniciativa panista será presentada ante el pleno de la Cámara de Diputados el próximo martes.

Además, se propondrá que, al existir una indagatoria por cualquier tipo de acto violento, se deberá investigar de oficio a las autoridades que hayan intervenido.

Señaló la necesidad de establecer límites de actuación del gobierno y definir que el derecho a protestar es un derecho humano de los ciudadanos.

El legislador subrayó que las manifestaciones pacíficas no pueden presumirse violentas y si alguien comete un acto de violencia, se debe investigar.

“Pero el Estado no puede censurar ni estigmatizar a quienes pacíficamente intervienen en ella. Tiene que existir un sistema de garantías en este país”, insistió Lixa. ■